



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 271/2013.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 1016/2012.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a Julia Andonegui Cuñado.

Abogado/a: Roberto Estévez García.

Ejecutado: Mala Mia, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 271/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a Julia Andonegui Cuñado contra la empresa Mala Mia, S.L. y Fogasa sobre Etj 271/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 373/13 de fecha 18-10-13 a favor de la parte ejecutante, D.^a Julia Andonegui Cuñado, frente a Mala Mia, S.L., parte ejecutada, por importe de 30.799,44 euros en concepto de principal, más otros 1.847,96 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 3.079,94 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mala Mia, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 15 de enero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)